

ANEXO AL CONVENIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022 SUSCRITO ENTRE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALFARA DEL PATRIARCA PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES AL COLECTIVO DE PERSONAS CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO DE UN 64% O SUPERIOR EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE METROVALENCIA

En València, a la fecha de la firma.

Las condiciones particulares de este Convenio para el colectivo de personas con un grado de discapacidad reconocido de un 64% o superior las siguientes:

- a) El título de transporte de referencia para el establecimiento de las tarifas a abonar por parte del Ayuntamiento a FGV es el Mobilitat Anual, cuyo precio en el momento de suscribir este Anexo es de 87,30 €.
- b) Vigencia de los títulos de transporte:
 1. La fecha de inicio de validez de los títulos será el 1 de enero 2023.
 2. La validez de los títulos de transporte se extenderá por un periodo de 12 meses.
- c) Dichos títulos podrán ser renovados de acuerdo a lo recogido en el Convenio y siempre que éste se encuentre en vigor, aplicándose en ese caso la tarifa correspondiente al momento de inicio de validez de los nuevos títulos.

En representación de Ferrocarrils de
la Generalitat Valenciana

En representación del Ayuntamiento
de Alfara del Patriarca

Ilma. Sa.